

## ANEXO Nº 1

### **BASES CORRIDA FAMILIAR GLORIAS NAVALES 2015**

**Distancias de 3 y 7 kilómetros**

**Domingo 24 de Mayo**

#### **ARTÍCULO 1º Organización**

La Gobernación Marítima de Valdivia y junto a La Caja los Andes organizan la “Corrida Familiar Glorias Navales 2015” en la comuna de Valdivia, a celebrarse el día domingo 24 de Mayo de 2015, en dos distancias: 03 y 07 kilómetros.

#### **ARTÍCULO 2º Recorrido**

##### **Recorridos Corrida 3K**

- Partida: Gobernación Marítima de Valdivia
- Av. Arturo Prat
- Calle Pedro de Valdivia (Retorno)
- Av. Arturo Prat
- Llegada: Gobernación Marítima de Valdivia.

##### **Recorridos Corrida 7K**

- Partida: Gobernación Marítima de Valdivia
- Av. Arturo Prat
- Simpson (Retorno)
- Av. Arturo Prat
- Llegada: Gobernación Marítima de Valdivia.

#### **ARTÍCULO 3º Horarios**

La corrida se llevará a cabo de acuerdo al siguiente programa:

- 09:00 Llegada participantes.
- 09:30 Calentamiento y baile entretenido.
- 10:00 Largada 3k.
- 10:30 Largada 7 k.
- 12:30 Inicio premiaciones.
- 12:45 Término premiaciones.
- 13:00 Retirada participantes.

#### **ARTÍCULO 4º Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán en la Gobernación Marítima de Valdivia los días 16 y 17 de Mayo entre las 10:00 hasta las 13:00 y desde las 15:00 a las 17:00 hasta agotar todos los cupos de competencia. Las inscripciones serán efectivas llenando todos los campos o casilleros de la ficha de inscripción, debiendo ser leída y aceptada por el/la participante. Todos los inscritos tendrán su número de corredor, el retiro del número será al mismo tiempo de la inscripción. Los números son limitados dependiendo las categorías en las que se participara.

#### **ARTÍCULO 5º Categorías**

<b>Categorías Corrida 3k</b>	<b>Categorías Corrida 7k (*)</b>
- Familiar. <b>“Premio Especial”</b>	- Categoría hasta 18 años.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- A la familia que llegue a la meta mínimo 3 ( 1 Adulto-2 Jóvenes )</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Categoría desde 19 años hasta 39 años.</li> <li>- Categoría desde 40 hasta 49 años.</li> <li>- Categoría desde 50 a 59 años.</li> <li>- Categoría 60 o mas años.</li> <li>- Categoría capacidades diferentes</li> <li>- FAs., de Orden y Seguridad</li> </ul>
<p><b>(*) Categorías para damas y varones.</b></p>	

### **ARTÍCULO 6ª Entrega de números**

Los números de participación serán entregados personalmente a los competidores previamente inscritos. La entrega de números se realizará el día 16 y 17 de mayo al momento de inscribirse en dependencias de la Gobernación Marítima de Valdivia. En ese momento, el competidor deberá firmar su declaración de consentimiento. El día del evento, no se entregarán números de participación. Los números deben colocarse obligatoriamente en el pecho, completamente extendidos, sin manipular, modificar o doblar hasta el término de la carrera.

### **ARTÍCULO 7º Premios**

El sistema de control estará bajo la responsabilidad del comité de jueces de la Asociación de Atletismo "Valdivia", quienes ratificarán a los tres primeros lugares por categoría, que obtendrán Medallas los 3 primeros lugares de todas las categorías de 7 km., debiendo los competidores pasar por todos los puntos de controles para obtener los lugares en las respectivas categorías.

### **ARTÍCULO 8º Obligaciones del participante.**

Los participantes que infrinjan las disposiciones de estas bases o incurran en conductas prohibidas en éstas, serán descalificados, en los siguientes casos:

- Que no realicen el recorrido oficial trazado por la organización de la prueba.
- Quienes no lleven su número en forma visible.
- Los que manifiesten un comportamiento antideportivo.
- Acciones que vulneren la seguridad física de otros competidores.
- Suplantación de personal y/o correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción.
- Todos los participantes deberán portar su identificación (Cédula de identidad).
- No cruzar por los puntos de control de la ruta, cruzar por veredas, o zonas ajenas al trazado.
- El que participe bajos los efectos de alcohol o drogas.
- Todo aquel individuo que corra sin número e ingrese a la ruta sin autorización de la organización, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los /las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la organización de impedir su participación en el evento.

### **ARTÍCULO 9º Servicios al participante**

- Existirán puestos de abastecimiento (hidratación) en la meta.
- El día del evento no habrá estacionamientos disponibles, por lo que se recomienda concurrir a la competencia por medios de transporte público.

### **ARTÍCULO 10º Reclamos**

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el participante al director de prueba o quien la organización designe para recibir reclamos. De no estar de acuerdo el/la competidor, podrá reclamar al Jurado de Apelación, inmediatamente, por nota firmada, como medio de prueba.

#### **ARTÍCULO 11° Vehículos en el recorrido**

Los únicos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo, coordinándose con Carabineros de Chile su retiro del circuito, todo lo anterior para evitar accidentes.

#### **ARTÍCULO 12° Responsabilidades**

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños y accidentes que puedan afectar a un competidor, a otros participantes o terceras personas durante la competencia. Los inscritos oficialmente como participantes declararán que aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización a evitar accidentes, en beneficio de la integridad de todas las personas y sus familias. Todos los participantes declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos**. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

#### **- Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos:**

*Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptima de participar en la Corrida Glorias Navales. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes, ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de dichas entidades públicas o privadas.*

*Durante el desarrollo de la competencia, contribuiré en lo posible con la organización para evitar accidentes personales. Autorizo además, a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación social y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la Corrida Familiar Glorias Navales año 2015", en la comuna de Valdivia.*

*En el caso de que algún competidor sufra un accidente la organización trasladará al participante hasta el centro médico más cercano, siendo de responsabilidad del competidor los costos asociados.*

-El Director de la prueba será el ST LT Jaime BADILLA Valdebenito.

-El Jurado de apelación será el CF LT Antonio GARRIGA Varela

-Los jueces de la competencia serán los designados por la Asociación de Atletismo Valdivia.